ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	655-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLIVAR - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los serviciosprofesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron 2 actividades grupales 12 actividades individuales y 7 atenciones telefónicas individuales con el fin de socializar a la población en proceso de reincorporación las garantías electorales y temas relevantes de su interés acerca de estos comicios, además se les socializó la Res. 0175 se codifico con COM_1, se realizó una actividad grupal de la dimensión productiva con el fin de hacer seguimiento al proyecto turístico que ejecuta COOMUCAR con recursos del fondo multidonante, y una actividad individual para el seguimiento al proyecto productivo colectivo ubicado en el espiritano codificadas con SOST_EC-3
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se acompañó la visita UTB, para seguimiento y cierre al desembolso realizado como capital semilla entregado a COOMUCAR para el establecimiento de una empresa ecoturística en la vereda Bonito, se realizó visita a AGROSAVIA con el fin de continuar con el apoyo a proyectos colectivos e individuales de la línea agropecuaria, se visitó la secretaria de salud en su componente diferencial adulto mayor con el fin de seguir con las actividades diferenciales realizadas a esta población con el acompañamiento de esta entidad, visita al enlace de discapacidad con el fin de conocer la oferta para este año y vincularа a la población que desee certificar su discapacidad, por último se realizó seguimiento a la unidad colectiva del espirtano.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para este periodo iniciaron los cursos técnicos laborales a los cuales se vincularon 8 exintegrantes FARC-EP beneficiarios de las becas PNUD, se socializó la oferta SENA para segundo trimestre de 2022 y se visitaron IE para la vinculación a formación académica en primaria y secundaria donde informan que aún no tienen autorización para iniciar las clases de decreto 3011.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo contractual los exintegrantes FARC-EP se les cito a actividades del proyecto de agendas comunitarias de reincorporación, pero luego por cuestiones logísticas debieron reprogramarse para el mes de marzo y participaron de las actividades psicosociales convocadas por ARN en el municipio, se tomaron los datos para 1 participante con el fin de vincularlo como posible beneficiario de subsidios de vivienda. Se acompañó la entrega de fortalecimientos por parte de fegacesar a 4 PPI del municipio y se realizaron subsanaciones a un PPI que está a la espera de desembolso.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes me recibí instrucciones del enlace comunitario para participar de las acciones del proyecto de agendas comunitarias de reincorporación las cuales iniciarían este mes pero debieron ser reprogramadas para el mes de marzo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el periodo comprendido por este informe de actividades se realizaron visitas institucionales al enlace de adulto mayor y de discapacidad con el fin de vincular a la población a actividades que se lleven a cabo desde estas oficinas y conocer la oferta institucional para luego socializarla a la población, se acompañó a la UTB a la visita de seguimiento y cierre del proyecto turístico de la vereda Bonito que ejecuta COOMUCAR.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para este mes se hicieron gestiones con el enlace de adulto mayor para la vinculación de la población a las actividades que se lleven a cabo desde esta dependencia, nos informan que aún están en proceso de contratación de equipo psicosocial para este año por lo que no cuentan con una programación mensual. Se hicieron gestiones con enlace de discapacidad para el apoyo de personas que deseen certificar su discapacidad y también vinculen a la población en reincorporación a actividades que se lleven a cabo desde su oficina.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	La actividad no se realiza porque de nivel central no han dado lineamientos para su desarrollo.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se entregaron al digitador 3 planillas grupales, 2 planillas de actividades individuales presenciales y 2 planillas de actividades telefónicas, con el fin de evidenciar la participación de los exintegrantes FARC-EP en las actividades del mes.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante este mes no se realizaron entregas a gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	655-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLIVAR - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los serviciosprofesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participe de la jornada de capacitación en la sede Cartagena liderada por la coordinadora y con la participación de un funcionario de la oficina de subdirección programática con el fin de alinear las metas y metodologías para el 2022. Participé de la capacitación virtual de garantías electorales. Participé de la reunión de alineación y articulación de acciones en salud con la población en proceso de reincorporación. Asistí a la reunión de sensibilización del sistema integrado de gestión. Entregué informe del mes de febrero y realicé solitud de expensas para el mes de marzo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyé en la convocatoria de 24 exintegrantes FARC-EP para presentar a la nueva facilitadora del municipio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para este mes se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 DE MARZO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"